

DECRETO 9022 de 15 de septiembre del 2022

Asunto: Convenio regulador de una subvención nominativa para el año 2022 a favor de la Asociación Wilaia para realizar el proyecto Vacaciones en paz a Mataró

Órgano: Cooperación y Desarrollo

Expediente: 2022/000046735

Relación de hechos

1. La Asociación Wilaia es una entidad de carácter social y sin ánimo de lucro que tiene su ámbito de actuación en favor de la cooperación con el pueblo saharauí, que organiza el proyecto Vacaciones en paz a Mataró, consistente en la realización de unas colonias para niños saharauís que viven en campamentos de refugiados a Tindouf, para que disfruten de unas vacaciones diferentes acogidos por familias catalanas.
2. La Asociación Wilaia ha presentado el programa de actividades y el presupuesto para el año 2022, que se adjuntan al expediente.
3. El Ayuntamiento de Mataró, mediante el Servicio de Igualdad y Diversidad ciudadana, considera conveniente colaborar apoyando al proyecto Vacaciones en paz a Mataró 2022 con el establecimiento de un convenio que regule el otorgamiento de una subvención nominativa de 2.560,00 euros, prevista de forma singular en las Bases de ejecución del Presupuesto municipal vigente, con cargo a la aplicación presupuestaria 850400 231820 48900, Aportación entidades sin ánimo de lucro cooperación, proyecto 2318215003 Sensibilización entidades ciudadanas.
4. Este gasto no tiene carácter plurianual y no generará para este ejercicio o para los futuros gastos de funcionamiento o mantenimiento anuales.
5. El informe de la jefa del Servicio de Igualdad y Diversidad Ciudadana, el jurídico y el de la Intervención de Fondos Municipales.

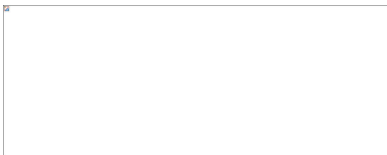
Fundamentos de derecho

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones.

Artículos 25 y 72 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículos 239, 240 y 241 del Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Municipal de Régimen Local de Cataluña.



Artículos 118 a 129 del Decreto 179/1995, de 13 de junio, por el cual se aprueba el Reglamento de obras, actividades y servicios de los entes locales.

Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Mataró y sus organismos autónomos y las Bases de ejecución del presupuesto vigente.

En virtud de las competencias delegadas por Decreto de Alcaldía número 2200 de fecha 28 de febrero de 2022,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el convenio regulador de una subvención de 2.560,00 euros (dos mil quinientos sesenta euros), prevista de forma singular en las Bases de ejecución del Presupuesto municipal, a favor de la Asociación Wilaia para el proyecto Vacaciones en paz desde Mataró 2022, del cual consta una copia literal unida al expediente.

Segundo.- Autorizar y disponer el importe de 2.560,00 euros (dos mil quinientos sesenta euros), con cargo a la aplicación 850400/231820/48900, Aportación entidades sin ánimo de lucro cooperación, proyecto 2318215003 Sensibilización entidades ciudadanas, del Presupuesto municipal vigente (documento AD 12022000082630).

Tercero.- Notificar esta resolución a la Asociación Wilaia para proceder a la firma del convenio.